

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SISTEMA MUNICIPAL DIF COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Reportes o denuncias anónimas de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes.				
DESCRIPCIÓN				
Los reportes anónimos se puede realizar de manera presencial en las instalaciones de la Procuraduría Municipal de protección de niñas, niños y adolescentes o través de los medios tecnológicos (teléfono y otros) debiendo de informar los datos más relevantes de la denuncia.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, 50, 57, 60, 76, 102, 103, 104, 105, 106, 122 y demás preceptos aplicables de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2, 3, 4, 6, 7, 16, 18, 19, 27, y numerales jurídicos relacionados de la Convención sobre los Derechos del Niño; 5, fracción IV, 20, 37, 38, 40, 41, 44, de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No Aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Oficinas centrales de la Coordinación de Servicios Jurídicos del Sistema DIF Municipal de Atlacomulco, calle María Consuelo 169, col. Las fuentes.	Puede realizar la pre-gestión de la solicitud Llamando al numero 7122092121	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando cualquier persona y/o servidor público se da cuenta de un probable maltrato o vulneración a los derechos de niñas, niños y Adolescentes.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No Aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Nombre y apellidos, edad aproximada, género, así como grado escolar de la niña, niño o adolescente, domicilio y referencias domiciliarias del caso del reporte de posible maltrato,	No Aplica	No Aplica	Artículo 86 fracción V de la ley de los derechos de niñas, niños y Adolescentes del Estado de México.
2.- Descripción del tipo de maltrato y contexto de la situación, nombre y apellidos, edad aproximada, género,	No Aplica	No Aplica	
3.- Parentesco del o los presuntos agresores de los niños, niñas y adolescentes involucrados.	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1.- Acudir o realizar llamada telefónica a las instalaciones del sistema DIF Municipal de Atlacomulco, con la finalidad de pasar y/o comunicarse al área de Procuraduría de Protección de niñas, niños y Adolescentes	
2.- Proporcionar nombre completo de las niñas, niños y adolescentes maltratados, así como edad, género y tipo de maltrato que sufren, domicilio con referencias	
3.- Proporcionar nombre de los presuntos agresores.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil

COSTO	Costo Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que el denunciante proporcione información clara y precisa con la finalidad atender el reporte a la brevedad posible, de esa manera se brindara la atención correspondiente atendiendo en tiempo y forma el caso solicitado.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. D. Martha Margarita Zaldívar Plata						
COLONIA	Las Fuentes			C. P.	50450		
CALLE	Ma. Consuelo Mercado		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	169	
DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 am a 4:00 pm			
LADA	712	TELÉFONO	1221144	CORREO	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	No Aplica		TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
MUNICIPIO	No Aplica		COLONIA	No Aplica		C. P.	No Aplica
CALLE	No Aplica		NÚM. INT.	No Aplica		NÚM. EXT	No Aplica
DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica		HORARIO DE ATENCIÓN				
LADA	No Aplica	TELÉFONO	No Aplica	CORREO	No Aplica		

FORMATOS DESCARGABLES	
No Aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿El reporte o denuncia anónima solo se puede realizar en la Procuraduría?
RESPUESTA	Cuando el caso pertenece al municipio de Atlacomulco, los responsables de dar la atención seria por parte de la procuraduría y del grupo multidisciplinario.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué acciones realizara la procuraduría después del reporte o denuncia?
RESPUESTA	Se acude al domicilio a verificar las condiciones de la niña, niño y adolescente, por parte área de psicología, trabajo social, médico y jurídico
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué ocurre con las niñas, niños y adolescentes que son víctimas del maltrato?

RESPUESTA	Verificado un maltrato o vulneración de niñas, niños y adolescentes se busca una red de apoyo con la finalidad resguardar a las niñas, niños y adolescentes, realizando un convenio de buenos cuidados, con la red de apoyo o padres.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. FIDEL MONTOYA GONZÁLEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	 LIC. MARTHA MARGARITA ZALDÍVAR DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO 	11/MARZO/2026

DIRECCION